



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

RES. H. N° 1662/24

SALTA, 15 NOV 2024

Expte. N° 4960/23

VISTO:

El pedido formulado por la Dirección de la carrera Maestría en Ciencias del Lenguaje, mediante el que solicita aprobación para el dictado del curso de posgrado "**Discurso, textos, tradiciones: tradiciones discursivas y lingüística del texto**", designación de la docente a cargo, aprobación del programa, honorarios; y,

CONSIDERANDO:

Que la presentación se efectúa en el marco del Proyecto de Mejora de la carrera Maestría en Ciencias del Lenguaje, aprobado por Res. H N° 676/22;

Que la realización de la actividad fue aprobada mediante Res. H.N° 2175/23, en donde se explicita lo referido a fechas de dictado, designación de docente a cargo, aprobación de programa respectivo, cobro de aranceles y pago de honorarios;

Que la Dirección de la carrera informa nuevas fechas de realización al tiempo que expresa que la docente no percibirá honorarios docentes por lo cual es preciso dejar aclarados ambos puntos mediante de acto resolutivo;

Que las actuaciones cuentan con el visto bueno de la Dirección de Posgrado de la Facultad de Humanidades;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE

ARTICULO 1°.- MODIFICAR el Artículo 1° de la Res. H.N° 2175/23 en el sentido de **DEJAR ACLARADO** que el Curso de Posgrado "*Discurso, textos, tradiciones: tradiciones discursivas y lingüística del texto*" a cargo de la Dra. Ángela Schrott (Universität Kassel- Alemania) se realizará en las fechas 14, 15, 19, 21, 22, 26, 27 y 28 de febrero de 2025.-

ARTÍCULO 2°.- DEJAR SIN EFECTO el Artículo 4° de la Res.H.N° 2175/23, en consonancia con lo expresado en el exordio.-

ARTÍCULO 3°.- COMUNÍQUESE a la Dra. Ángela Schrott, Dra. Viviana Cárdenas, Maestría en Ciencias del Lenguaje, Departamento de Posgrado y Boletín Oficial; cumplido gírese al Departamento de Posgrado para la prosecución del trámite.-

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Y DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa